

Circular N° 113

	24 Febrero, 2023
	Asunto: Circular 113 Solicitud actualización parámetros plantas no despachadas centralmente
	Para: Agentes generadores plantas no despachadas centralmente

1. ANTECEDENTES

La Resolución CREG 025 de 1995 establece que los parámetros de las unidades de generación deben ser declarados por las empresas de generación al CND para el desarrollo de sus funciones.

El Acuerdo CNO 1655 de 2022 establece las definiciones y los formatos de reporte de los parámetros técnicos de las unidades y plantas hidráulicas, térmicas, eólicas y solares y de los activos del STN y del STR para el planeamiento operativo y la operación del SIN.

2. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN

De manera atenta, se solicita el envío de la totalidad de los parámetros definidos en el formato del Anexo 4 del Acuerdo CNO 1655 de las plantas y unidades no despachadas centralmente. La información debe ser enviada, a la dirección de correo electrónico info@xm.com.co, **hasta el 17 de marzo de 2023**.

Pueden consultar el Acuerdo 1655 de 2022 en la página WEB del CNO: www.cno.org.co en el siguiente enlace: <https://www.cno.org.co/content/acuerdo-1655-por-el-cual-se-establecen-y-actualizan-las-definiciones-y-los-formatos-de>

Cordial saludo,

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre